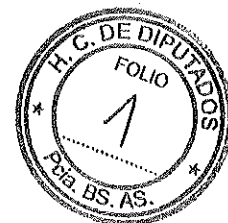




EXPTE. D- 1588 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

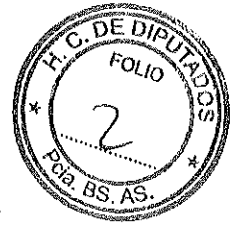
Su beneplácito por el 21º aniversario de la firma del Decreto Nacional N° 1454/2005, dictado el 25 de noviembre de 2005 por el entonces Presidente de la Nación Dr. Néstor Carlos Kirchner, mediante el cual se puso en marcha la moratoria previsional que permitió incorporar al sistema jubilatorio a millones de argentinas y argentinos históricamente excluidos.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1588 126-27



FUNDAMENTOS

El 25 de noviembre de 2005, el presidente Néstor Carlos Kirchner firmó el Decreto Nacional N° 1454/2005, dando inicio a una de las políticas de inclusión previsional más transformadoras de la Argentina democrática: la moratoria previsional que permitió jubilarse a millones de personas que habían sido expulsadas del sistema formal de empleo por décadas de neoliberalismo, flexibilización laboral, desempleo y precarización.

Aquella decisión política no fue casual ni meramente administrativa. Fue la expresión concreta de un modelo de país que entendía que el Estado debía reparar las injusticias producidas por un mercado laboral desigual y por políticas económicas que habían condenado a millones de trabajadores y trabajadoras a la informalidad y, con ello, a una vejez sin derechos.

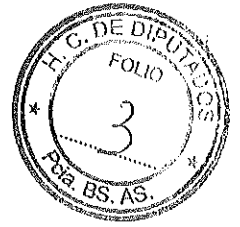
Gracias a esa medida, más de dos millones de argentinas y argentinos pudieron acceder a una jubilación. Mujeres que habían dedicado su vida a criar hijos, sostener hogares, cuidar adultos mayores o trabajar de manera informal encontraron finalmente reconocimiento, autonomía económica y dignidad. No por caridad, sino por justicia social.

La moratoria previsional fue mucho más que una herramienta técnica, fue una definición ideológica. Fue la decisión de un gobierno que eligió incluir antes que excluir, ampliar derechos antes que recortar, y poner al Estado del lado de quienes habían sido sistemáticamente postergados.

Hoy, a más de veinte años de aquella medida histórica, reivindicar el Decreto 1454/2005 adquiere un valor político aún mayor frente a un presente signado por el ajuste, el vaciamiento del Estado y el cuestionamiento permanente a las políticas de protección social. Mientras en 2005 un gobierno ampliaba el acceso jubilatorio entendiendo que la seguridad social es un derecho, hoy asistimos a



EXPTE. D- 15 88 /26-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

discursos que pretenden reinstalar la lógica de que solo merece protección quien pudo sobrevivir a un mercado laboral cada vez más expulsivo y precarizado.

Pretender desconocer las moratorias previsionales es desconocer la historia reciente de nuestro país. Es ignorar que millones de argentinos y argentinas no carecieron de aportes por decisión individual, sino porque fueron víctimas de un modelo económico que destruyó empleo registrado, promovió la informalidad y transfirió riqueza desde el trabajo hacia la especulación financiera.

La moratoria previsional impulsada por Néstor Kirchner fue, en definitiva, una política profundamente peronista: reconocer donde había exclusión, reparar donde había desigualdad y dignificar donde otros habían sembrado abandono.

Recordar este aniversario no es solamente homenajear una firma presidencial. Es reivindicar una concepción de país en la que la jubilación no es un privilegio de mercado sino un derecho de ciudadanía; una Argentina donde el Estado protege, incluye y repara, en contraposición a quienes hoy proponen ajustar sobre nuestros jubilados mientras benefician a los sectores más concentrados de la economía.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.